

Agencias comunitarias y para adultos

Los servicios de educación especial son obligatorios o necesarios para todos los estudiantes elegibles con discapacidades en la educación K-12. Los servicios de agencias para adultos pueden tener requisitos de elegibilidad y listas de espera. Las asociaciones entre la escuela, la familia y las agencias son un aspecto importante del proceso de planificación de la transición.

IDEA exige que el Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) del estudiante incluya declaraciones de responsabilidades interinstitucionales o cualquier vínculo que sea necesario para que el estudiante tenga una transición exitosa (§300.347 (b) (2)). Se debe invitar a la reunión del IEP a un representante de cualquier agencia que pueda proporcionar o pagar servicios de transición durante el año escolar actual (§300.344 (b) (3)).

Hay muchas agencias que atienden a jóvenes y adultos con discapacidades. Algunos ofrecen servicios vocacionales y residenciales, otros brindan apoyo personal o financiero. Las agencias estatales tienen servicios disponibles en la mayoría de las comunidades locales en todo el estado, sin embargo, es importante identificar localmente lo que está disponible en su comunidad.

AGENCIAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO DE COLORADO -- CENTROS DE LA FUERZA LABORAL

Los Centros de la Fuerza Laboral ofrecen numerosos servicios que incluyen registro de trabajo, referencias laborales, orientación y asesoramiento profesional, bancos de datos laborales, entrevistas y habilidades para establecer contactos, redacción de currículums, capacitación y evaluación. Los Centros trabajan en estrecha colaboración con la División de Rehabilitación Vocacional (DVR, por sus siglas en inglés) para obtener servicios más intensivos que puedan necesitar los clientes con discapacidades. Encuentre el Centro de la Fuerza Laboral más cercano en su guía telefónica local o en <https://www.colorado.gov/pacific/cdle/wfc>

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS DE DETERMINACIÓN DE DISCAPACIDAD (DDS, por sus siglas en inglés)

La Administración del Seguro Social proporciona ingresos de seguridad suplementarios (SSI o SSDI, por sus siglas en inglés) a las personas con discapacidad que están por debajo de un nivel específico de ingresos y no pueden generar un ingreso adecuado mediante el empleo. Los servicios adicionales incluyen beneficios médicos a través de Medicaid. <http://www.ssa.gov/> Los Servicios de Determinación de Discapacidad (DDS, por sus siglas en inglés) son la agencia estatal que toma las decisiones de discapacidad para el Seguro Social. <https://www.colorado.gov/dds>

- **PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA DE INCENTIVOS LABORALES DEL SEGURO SOCIAL (WIPA, por sus siglas en inglés)**

El programa WIPA es una organización comunitaria que recibe fondos del Seguro Social para proporcionar acceso GRATUITO a la asistencia y planificación de incentivos laborales a todos los beneficiarios del Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) y de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) por discapacidad (incluyendo los jóvenes en edad de transición al trabajo). Ability Connection Colorado es la única organización sin fines de lucro aprobada para brindar servicios de asesoramiento de beneficios a través del programa de la Administración del Seguro Social. Los Coordinadores de Incentivos al Trabajo Comunitario (CWIC, por sus siglas en inglés), certificados con la subvención de la Administración de Servicios Sociales, deben someterse a una evaluación de seguridad de alto nivel y capacitación para proporcionar y proteger información importante sobre los beneficiarios. Esta información se proporciona de forma gratuita. <http://www.abilityconnectioncolorado.org/programs/employment/social-security-work-incentive-planning/>

DIVISIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL DE COLORADO (DVR, por sus siglas en inglés)

La Rehabilitación Vocacional ayuda a las personas con discapacidades a asegurar, retener, avanzar, recuperar o prepararse para un empleo al proporcionar una gama de servicios basados en sus necesidades y objetivos laborales individuales. El momento óptimo para que la DVR comience a trabajar con un estudiante con una discapacidad es cuando esté listo y disponible para participar en las actividades necesarias para establecer una meta de empleo, desarrollar un plan de empleo y participar en los servicios vocacionales a fin de obtener un empleo.



El momento en que esto sucede es único para cada individuo y no corresponde necesariamente a una edad específica o a un evento específico como la graduación. Por el contrario, debe suceder en un momento en que el énfasis de los jóvenes cambia de un enfoque académico a un enfoque laboral, y los jóvenes están disponibles para la programación vocacional. Hay oportunidades más tempranas disponibles a través de la prestación de servicios de transición previos al empleo para que los adultos jóvenes desarrollen su potencial a través de la creación de una trayectoria profesional. Para encontrar la oficina de Rehabilitación Vocacional más cercana, visite: <https://www.colorado.gov/pacific/dvr> o llame al 303-318-5871.

- **PROGRAMA DE ALIANZA DE LA ESCUELA AL TRABAJO — SWAP, por sus siglas en inglés**

El SWAP es un programa opcional financiado en colaboración entre los distritos escolares y la DVR. El programa atiende a jóvenes que tienen necesidades laborales de leves a moderadas, cumplen con los requisitos de elegibilidad para los servicios de la DVR y es probable que requieran servicios a corto plazo para obtener exitosamente un empleo. Las remisiones pueden ser iniciadas por el personal de la escuela o a través de una oficina de la DVR. Para saber si el SWAP está disponible en su área, hable con el personal de educación especial o comuníquese con su oficina local de la DVR. <https://www.colorado.gov/pacific/dvr>.

- **CENTROS DE VIDA INDEPENDIENTE (CIL, por sus siglas en inglés)**

Centros de Vida Independiente (CIL): Los Centros de Vida Independiente brindan una variedad de servicios a personas con discapacidades físicas, mentales, cognitivas o sensoriales importantes para ayudarlas a funcionar de manera más independiente en su hogar, lugar de trabajo y comunidad. Los CIL se contratan por la Oficina de Servicios de Vida Independiente de la División de Rehabilitación Vocacional para brindar servicios a personas con discapacidades de todas las edades. Para encontrar el CIL más cercano a usted, llame a la Oficina de Servicios de Vida Independiente al 303-318-8568 o visite el sitio web del Consejo de Vida Independiente del Estado de Colorado (SILC) en <http://coloradosilc.org/independent-living-center-locator/>.

LA OFICINA DE VIDA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y FINANCIACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA

Esta oficina es responsable de los servicios para las personas que tienen una discapacidad física o intelectual y del desarrollo. Por lo general, una persona con una discapacidad intelectual o del desarrollo tendría un CI de 70 o menos o necesidades de comportamiento adaptativo. La Oficina de Vida Comunitaria administra apoyos y servicios para personas con una discapacidad intelectual o del desarrollo a través de contratos con agencias privadas sin fines de lucro en las comunidades locales que están designadas como Juntas de Centros Comunitarios (CCB, por sus siglas en inglés). Cada una de las CCB de Colorado tiene un área de servicio geográfica designada y ofrece una gama de servicios que incluyen empleo, residencia y participación comunitaria. Es importante que los padres trabajen con su CCB local para completar el proceso de determinación de elegibilidad a la edad de 14 años o tan pronto como sea posible, incluso si no están seguros de los tipos de servicios que su hijo puede necesitar como adulto. Para obtener más información, comuníquese con la Junta Centrada en la Comunidad (CCB) local o comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos local o llame al 1-800-221-3943. Para obtener más información sobre todos los servicios y apoyos para personas con discapacidades, siga este enlace: <https://www.colorado.gov/hcpf/programs-individuals-physical-or-developmental-disabilities>

OFICINA DE SALUD CONDUCTUAL Y CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL La Oficina de Salud Conductual (**OBH**, por sus siglas en inglés) administra los dos hospitales estatales de salud mental, compra servicios para prevenir y tratar trastornos de salud mental y uso de sustancias a través de contratos con proveedores de salud conductual, regula el sistema público de salud conductual y brinda capacitación, asistencia técnica, evaluación, análisis de datos, servicios de prevención y apoyo administrativo a los proveedores de salud conductual y las partes interesadas pertinentes. Para conocer los servicios más cercanos a usted, consulte el sitio web en <https://www.colorado.gov/pacific/cdhs/behavioral-health> o comuníquese con la Oficina de Salud Conductual del estado al (303) 866-7400.

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE COLORADO

Esta agencia es responsable de proteger y mejorar la salud y el medio ambiente de las personas en Colorado. Los servicios se brindan a través de departamentos de salud locales y agencias de servicios de enfermería del condado. Los servicios disponibles incluyen nutrición, atención prenatal, intervención de drogas y alcohol, inmunización, manejo de la salud de enfermedades crónicas y planificación familiar. Para obtener más información, llame al 303-692-2000 o consulte <https://www.colorado.gov/cdphe>



SISTEMA DE COLEGIOS COMUNITARIOS DE COLORADO (CCCS, por sus siglas en inglés) Y EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE, por sus siglas en inglés)

Esta agencia estatal es responsable de los certificados y programas de grado de secundaria y postsecundaria, y de la educación profesional y técnica. Los servicios y el apoyo que se proporcionan en los niveles secundario y postsecundario ayudan a las personas, incluidas las identificadas con discapacidades, a seleccionar y tener éxito en las trayectorias profesionales, la capacitación técnica, las credenciales y los programas de certificación. www.coloradostateplan.com. Cada uno de los 13 campus comunitarios de instituciones estatales y de 3 instituciones técnicas cuenta con un Coordinador de Servicios para Personas con Discapacidad en el personal. www.cccs.edu

SISTEMA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA

Los coordinadores de los Servicios para Personas con Discapacidad forman parte del personal de la mayoría de las instituciones comunitarias, instituciones superiores de cuatro años y universidades para ayudar a los estudiantes con discapacidades a seleccionar cursos y obtener el apoyo necesario para tener éxito en el entorno de la educación postsecundaria. Los estudiantes deben comunicarse con la Oficina de Servicios para Personas con Discapacidad de la institución y proporcionar documentación de discapacidad para solicitar adaptaciones o servicios. Para obtener más información, comuníquese con el consejero de la escuela secundaria, el maestro de educación especial o las escuelas postsecundarias. <https://highered.colorado.gov/>

Ejemplos de preguntas para hacer

Cuando haya identificado las agencias que posiblemente brinden servicios a su hijo o estudiante, las siguientes preguntas pueden ser útiles para recopilar y aclarar la información que necesitará para hacer una remisión. Según la agencia y las necesidades de la persona, es posible que algunas preguntas no apliquen.

- ¿Qué servicios ofrece su agencia?
- ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?
- ¿Qué edad debe tener una persona para solicitar y recibir sus servicios?
- ¿Hay una lista de espera para sus servicios?
- ¿Hay algún cargo por los servicios ofrecidos?
- ¿Ofrecen evaluación vocacional?
- ¿Ofrecen ayuda financiera para la formación profesional o la educación postsecundaria?
- ¿Ofrecen ayuda con tutoriales?
- ¿Ofrecen una colocación laboral?
- ¿Ofrecen capacitación en el trabajo?
- ¿Ofrecen asesoramiento individual o familiar?
- ¿Qué información y documentación se requieren para solicitar los servicios?
- ¿Cuál es mi función y mi nivel de participación?

Este es un documento de orientación del CDE a fin de aclarar, no es legalmente vinculante y no debe confundirse con el asesoramiento legal. Esta guía refleja las recomendaciones del Departamento de Educación de Colorado, pero las Unidades Administrativas (AU, por sus siglas en inglés) pueden haber desarrollado sus propias políticas o procedimientos que difieren de los aquí descritos. Asegúrese de consultar las políticas y procedimientos de la AU local a través del Director de Educación Especial. Si busca asesoramiento legal, póngase en contacto con su consejero legal.

El contenido de este material se elaboró con un subsidio del Departamento de Educación de los EE. UU. Sin embargo, el contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación de los EE. UU. y no debe suponer el respaldo del gobierno federal.